



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00225-00

En la demanda Ordinaria Laboral promovida por la señora SIRLY PAOLA JIMENEZ SANMARTIN en contra de la sociedad C.I DOÑA PAULA S.A., atendiendo a los resultados de las citaciones para la diligencia de notificación personal a la parte ejecutada y por ser procedente en los términos del artículo 29 del C.P.T. y la S.S., se procede acceder a la solicitud del apoderado demandante de ordenar el emplazamiento de esa compañía, en consonancia con el art. 293 del C.G.P.

Por lo anterior, de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa como curador *ad litem* al abogado SERGIO LUÍS HERNÁNDEZ GARCÍA, quien se localiza en la Cra 66b N° circular 5-15 de Medellín, Antioquia, teléfono: 2304390 y cel: 3006857470, quien desempeñará el cargo de manera gratuita como defensor de oficio, en los términos de esa norma, siendo necesario que asuma el cargo una vez se le notifique su designación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

La parte demandante deberá allegar constancia al expediente de la comunicación en los términos del artículo 49 del Código General del Proceso.

Se indica que el emplazamiento se entenderá surtido, transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, trámite que estará a cargo del Juzgado, atendiendo a que en los términos del artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020, la publicación sólo se efectuará en esa plataforma, sin necesidad de publicación en medio escrito.

NOTIFÍQUESE


PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 00068 fijado en la Secretaría del
Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en
estados electrónicos de este Juzgado hoy 23 de julio de
2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ